

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis y Opinión

Ecuador, Lunes 11 de Mayo de 1992

Presidente Fundador y Director Encargado: Ing. Carlos Manzur Pérez.

Año IX - N° 3110 Precio S/. 150,00

RECIBO

MAY 29 12 18 PM '92

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUADARRAMA C.LTDA. POR LA DE AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía INMOBILIARIA GUADARRAMA C.LTDA. por la de AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA. y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de abril de 1992 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete. El señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante resolución N° 92-2-2-1-0001026 del 08 Mayo 1992.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el doctor Leonardo Andrade Ochot, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la indicada compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución N° 92-2-2-1-0001026 del 08 Mayo 1992 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía INMOBILIARIA GUADARRAMA C.LTDA. por la de AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 8 de mayo de 1992

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos, siendo las doce horas y dieciocho minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al Cambio de Denominación de la Compañía: INMOBILIARIA GUADARRAMA C.LTDA por la de AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA."

Guayaquil, Mayo 29/1992.

EL SA. JAEVER DE MORALES,
Jefe de Documentación y Archivo.-